

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6681 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente hago saber que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000981/2020, habiéndose dictado en fecha 8/02/21 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Iluminación Técnica del Mediterráneo, S.L., con CIF. B98329097, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa. Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il^{ta}m. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE. La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcurasal.es/concurasal-web/afectado/buscar>

Valencia, 9 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Doménech.

ID: A210007563-1